



Factura: 001-002-000056255



20181701006P02422



NOTARIO(A) TÁMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P02422					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2018, (13:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792308194001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ROBERTO LOPEZ BURBANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000056256



20181701006000754



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 27397-0041-1B 18.09/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000056256



20181701006000754



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-07-01-006-P02422

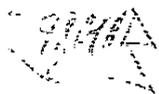
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

**CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy jueves cinco (05) de abril del año dos mil diez y ocho (2018), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece, la



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

a

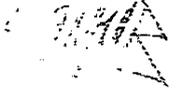
compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por su Gerente General, LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de reactivación de compañía en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor Luis Roberto López Burbano, por los derechos que representa en calidad de Gerente

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



General y, como tal, representante legal de la compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Avenida Eloy Alfaro y Capri, Conjunto Habitacional Portal de Florencia, Casa cincuenta y dos (52), con correo electrónico rlopez100@hotmail.es, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez y nueve de octubre del dos mil diez, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de marzo del dos mil once. **DOS.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el veinte y dos de marzo del dos mil diez y ocho, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002626, declaró disuelta a la compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS de oficio, mediante resolución masiva, por estar incurso en la causal de LIQUIDACIÓN prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías; resolución que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de abril de dos mil diez y ocho **TRES.-** La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía citada, reunida el dos de abril de dos



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

4

mil diez y ocho, en las oficinas de la empresa decidió de manera unánime la reactivación de la compañía en virtud de que había superado la causal de LIQUIDACIÓN, mediante la absorción de pérdidas que motivaron la misma, con la cuenta por pagar a accionistas, conforme lo detallado en el Acta de Junta Universal de Accionistas que se agrega al presente instrumento.

TERCERA.-REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada, procede a través de la presente escritura pública a solicitar a las autoridades correspondientes, la reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías. **CUARTA.-DECLARACIONES:** El Representante Legal, declara que, a la fecha, su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Omar Nicolalde Fiallos, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión novecientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

TAMARA

notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria,
se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto
doy fe.

Luis Roberto Lopez Burbano
c.c. 0401019948

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

005
UNIDAD Nº

005 - 137
NÚMERO

0401019948
CÉDULA

LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA CONCEPCION
PARROQUIA

ZONA 2
CIRCUNSCRIPCION

0401019948





PROFESION / OCUPACION

GENERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BURBANO LIDIA ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2018-03-20
FECHA DE EXPIRACION

2024-03-20

E333912222

001503011





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA Nº

040101994-8

QUINDIA M
APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

CARCHI

TULCAN

TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1577-09-17

MAJONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Doy FE
que la fotocopia que antecede esta conforma con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 05 ABR. 2018

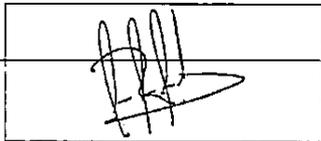
TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401019948

Nombres del ciudadano: LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUIS

Nombres de la madre: BURBANO LIDIA ROSALBA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-110-49396



182-110-49396

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



5810



Quito, 08 de marzo del 2016

Señor
LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO
Presente

De mis consideraciones

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", en sesión celebrada el 08 de marzo del 2016, precedida por el señor DANNY GABRIEL LÓPEZ BURBANO, Presidente, resolvió designar a usted señor LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA para el periodo estatutario de dos años.

La representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la Compañía, salvo en su ausencia en la que corresponde al Presidente.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos de la Compañía contenidos en la escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Cantón Quito el 19 de octubre del 2010 la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil el 01 de marzo del 2011.

Atentamente

DANNY GABRIEL LÓPEZ BURBANO
Presidente

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA".

Quito, 08 de marzo del 2016

LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO
C.I. 040101994-8



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5810
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

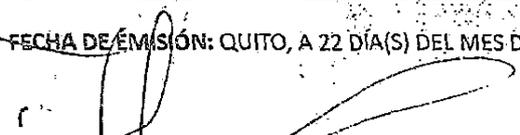
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0401019948
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 680 DEL 01/03/2011 NOT. # 36 DEL 19/10/2010 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en. 030 hoja(s).

Quito a, 05 ABR. 2018




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792308164001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO
CONTADOR: JIMENEZ CHICANGU MAYRA PAMELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/03/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/05/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/01/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
CONSTRUCCION DE VIVENDAS UNIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, PROYECTOS HABITACIONALES Y TODO TIPO DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: QUITO NORTE Barrio: SAN CARLOS Calle: GONZALO JIMENEZ DE CUEZADA Numero N59-44 Interseccion ANGEL LUDEÑA Oficina: PB Referenda utitacion: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ Celular: 0998301200 Telefono Trabajo: 022592348

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - PDI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001356806
Fecha: 14/12/2016 13:33:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792306194001
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

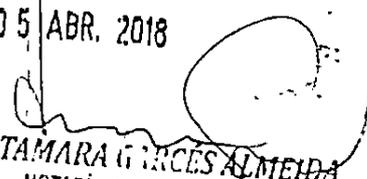
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, PROYECTOS HABITACIONALES Y TODO TIPO DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
FABRICACION DE VENTA ARTICULOS DE HORMIGON PARA SU USO EN LA CONSTRUCCION LOSETAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES PLANCHAS,
LAMINAS, TABLEROS, TUBOS, POSTES Y ADQUINES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Casadota: QUITO NORTE Barrio: SAN CARLOS Calle: GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA Numero N59-44 Interseccion ANGEL LUDEÑA Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ Oficina PO Celular: 099351265 Telefono trabajo: 022592349

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentada en UNO... hoja(s).

Quito a, 05 ABR. 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA S. TA. CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016001356806

Fecha: 14/12/2016 13:33:25 PM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A." EN
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de abril de 2018, a las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Calles Gonzalo Jiménez de Quezada N59-44 y Ángel Ludeña, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en lo posterior la "compañía", de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	ACCIONES SUSCRITAS	ACCIONES PAGADAS	PORCENTAJE
Danny Gabriel López Burbano	40	USD 40,00	USD 40,00	5%
Luis Roberto López Burbano	720	USD 720,00	USD 720,00	90%
Raúl Fernando Reascos Mier	40	USD 40,00	USD 40,00	5%
TOTAL	800	USD 800,00	USD 800,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Danny Gabriel López Burbano y, como Secretario, el Gerente General de la misma, el señor Luis Roberto López Burbano.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

- 1. Resolver sobre la absorción de las pérdidas de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACIÓN;**
- 2. Resolver sobre la reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACIÓN**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto de la siguiente forma:

- **LOPEZ BURBANO DANNY GABRIEL** (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO** (90% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **REASCOS MIER RAUL FERNANDO** (5% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo:

1. Decidir sobre la absorción de las pérdidas de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACIÓN

Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta la necesidad de tomar medidas para superar la causal de disolución en la que se encuentra la compañía, en vista de que las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio 2014, superarían el 50% del valor total del capital social más las reservas.

En base a ello, el Presidente propone absorber las siguientes pérdidas:

- Las pérdidas generadas de ejercicios anteriores, por un monto total de VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (US\$ 21.706,79), que se reflejan en los estados financieros del 2012.
- El monto de la absorción de los resultados acumulados asciende a VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100(US\$ 21.706,79).



Analizada la propuesta planteada, los accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve lo siguiente:

1. Absorber todas las pérdidas acumuladas verificadas en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2012, con el aporte realizado por los accionistas de la compañía conforme la propuesta dada por la Presidencia.
 2. Autorizar al Gerente General de la compañía para que disponga a la Contadora General a realizar los correspondientes asientos contables.
2. **Resolver sobre la reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Toma la palabra el Señor Presidente quien después de una explicación sobre el proceso de reactivación de la compañía propone realizarla mediante la celebración de una nueva Escritura Pública.

Una vez presentada a la moción el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y el Secretario proclama los resultados: ochocientos votos a favor de apoyar la moción, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Por ello la Junta decide y resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1) Absorber las pérdidas generadas por la compañía conforme lo detallado en la presente acta.
- 2) Aprobar la reactivación de la compañía y autorizar al Gerente General para que suscriba las Escrituras correspondientes y realizar todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente Junta. Además le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considera necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesario para el mismo fin.

Por haberse cumplido con los Puntos del Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin

ninguna modificación. Con ello, el Presidente, siendo las 11h00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Luis Roberto López Burbano
Secretario de la Junta
Accionista



Danny Gabriel López Burbano
Presidente de la Junta
Accionista



Raúl Fernando Reascos Mier
Accionista



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nro. 1792308194001 y dirección NORTE. SAN CARLOS GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA N59-44 ANGEL LUDEÑA . SN. SN. SN., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de abril de 2018

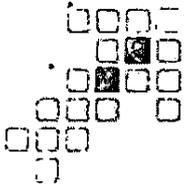
Validez del Certificado 30 días

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 05 ABR. 2018

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-04-18-1272
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 05 de Abril del 2018
SOLICITANTE: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1792308194001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-04-18-1272

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
05 ABR 2018
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



[A large diagonal line is drawn across the lower half of the page, likely indicating a cancellation or a specific section of the document.]

Quito, 06 de abril de 2018.

Señores.-

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Ciudad.-



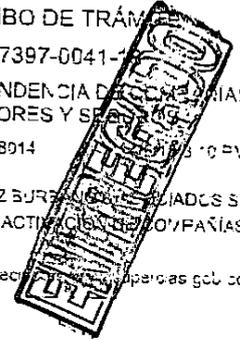
RECIBO DE TRÁMITE

27397-0041-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 138014
COMPAÑÍA: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.
TIPO DE TRÁMITE: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

Por favor consulte este recibo en el portal de las compañías gub. ec.



De mi consideración:

Omar Nicolalde Fiallos con **Mat. Ab. No 17-2013-958** y cedula de ciudadanía 171519976-4, en calidad de abogado patrocinador de la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.**, ante ustedes solicito se sirva revisar las 3 copias de las escrituras de reactivación de la compañía mencionada.

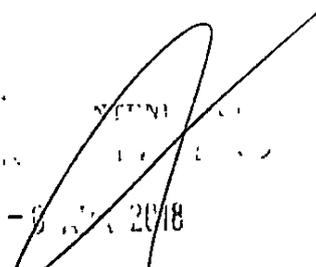
Comunicaciones que me correspondan las recibiré a la dirección de correo electrónico omar.nicolalde@gmail.com, o al teléfono: 0995866132.

Por la amable atención que se sirva brindar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.


Omar Nicolalde Fiallos
Mat. Prof. 17-2013-958
C.C. 1715199764

g 33780 19 Abril 2018


Sr. Richard Vaca
C.A.U. - QUITO



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002626 de 22 de marzo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de mayo de 2018, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de abril de 2018 y la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 17 de mayo de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-376 de 01 agosto 2018 para la aprobación solicitada, con el siguiente pronunciamiento:

"De acuerdo con el análisis realizado por muestreo, a los registros de contabilidad, estados financieros y documentación de soporte al 31 de mayo de 2018, se estableció que la compañía, con el saldo de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" USD 25.000,00 absorbió la totalidad del saldo de las Pérdidas Acumuladas por USD (21.706,79) al 30 de junio de 2018. Luego de la resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 02 de abril de 2018, de absorber las Pérdidas Acumuladas y efectuar el correspondiente registro contable, la compañía supera dicha causal";

QUE la mencionada compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1186-M de 20 de agosto de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374

Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Insciba las referidas escrituras públicas y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copias certificadas de las escrituras referidas.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 20 de agosto de 2018.

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SRG/ONL/LEB
Exp. 136014
Tr. 27397-0041-1P

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374 de fecha 20 de agosto del 2018, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION, de fecha 05 de abril del 2018, ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, se APRUEBA la reactivación de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACION", que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinticuatro de agosto año dos mil dieciocho.

KLO



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000064767



20181701006001979

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

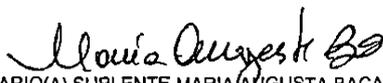
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001979

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2422

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-JRQ-DRASD-SAS-2018-00007374


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001979

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2422

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018

NUMERO DE PROTOCOLO:

SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374

Maria Augusta Baca

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP





Factura: 001-002-000096644



20181701036000683



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000683

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02422

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000683

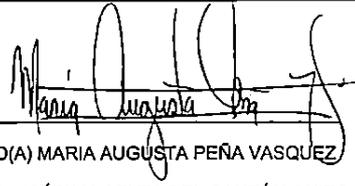
MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018

NUMERO DE PROTOCOLO:

P02422



Handwritten signature of Maria Augusta Peña Vasquez, written in black ink over a horizontal line.

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002626 de 22 de marzo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de mayo de 2018, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de abril de 2018 y la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 17 de mayo de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-376 de 01 agosto 2018 para la aprobación solicitada, con el siguiente pronunciamiento:

"De acuerdo con el análisis realizado por muestreo, a los registros de contabilidad, estados financieros y documentación de soporte al 31 de mayo de 2018, se estableció que la compañía, con el saldo de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" USD 25.000,00 absorbió la totalidad del saldo de las Pérdidas Acumuladas por USD (21.706,79) al 30 de junio de 2018. Luego de la resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 02 de abril de 2018, de absorber las Pérdidas Acumuladas y efectuar el correspondiente registro contable, la compañía supera dicha causal";

QUE la mencionada compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1186-M de 20 de agosto de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la

5
[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374

Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copias certificadas de las escrituras referidas.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 20 de agosto de 2018.

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SRG/ONL/LEB
Exp. 138014
Tr. 27397-0041-18

[Handwritten signature]



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 **RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto
 2 Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente de
 3 Compañías de Quito, en el artículo segundo de la
 4 Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374 del 20
 5 de Agosto del 2018, tomé nota al margen de la matriz
 6 de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA
 7 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS
 8 SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el 19 de Octubre del año
 9 2010, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria
 10 Trigésima Sexta del Cantón Quito, quien estuvo en
 11 funciones de Notaria hasta el treinta y uno de
 12 Diciembre de dos mil trece; del contenido de la
 13 antedicha resolución, mediante la cual se APRUEBA la
 14 reactivación de la antes referida compañía
 15 CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD
 16 ANONIMA; y, siento la presente razón. Quito, a cuatro
 17 (04) de Septiembre de dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

FACTURA No. 000096644

2018	17	01	36	0	00683
------	----	----	----	---	-------



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63870



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4686
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401019948	LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

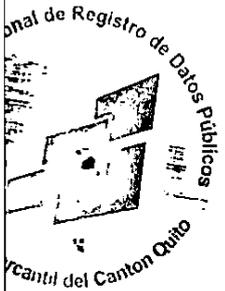
RESOLUCIÓN: N.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA 20/08/2018.- SE ADJUNTA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTE EL NOTARIO SEXTO DMQ, DE FECHA 17/05/2018.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 680 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103





Factura: 001-002-000058527



20181701006P03251



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P03251					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MAYO DEL 2018, (12:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792308194001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ROBERTO LOPEZ BURBANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000058528



20181701006001113

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RS



a

N° TRAMITE: 27397-0041-18 18/09/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.2018-17-01-006-P03251

**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

CUANTÍA: INDETERMINADA

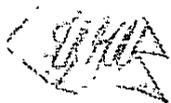
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, jueves diecisiete (17) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece la Compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, legalmente representada por su Gerente General, LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aclaratoria y Rectificatoria a escritura de reactivación de compañía en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor Luis Roberto López Burbano, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Eloy Alfaro y Capri, Conjunto Habitacional Portal de Florencia, Casa cincuenta y dos (52), con correo electrónico rlopez100@hotmail.es, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



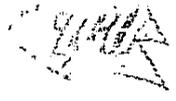
compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.

EN DISOLUCIÓN, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez y nueve de octubre del dos mil diez, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de marzo del dos mil once. DOS.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el veinte y dos de marzo del dos mil diez y ocho, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-dos mil dieciocho-cero cero cero dos seis dos seis, declaró disuelta a la compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. de oficio, mediante resolución masiva, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías; resolución que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de mayo de dos mil diez y ocho. TRES.- Con fecha cinco de abril de dos mil diez y ocho (2018), se celebró ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, una escritura pública de Reactivación de la Compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada por el señor Luis Roberto López Burbano, en nombre y representación de la compañía mencionada, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. CUATRO.- En la escritura antes mencionada existió un LAPSUS CALAMI, en lo concerniente a la fecha en que se escribió la Resolución Masiva de Disolución en la que encontraba la compañía en el Registro Mercantil, pues en la misma se determinó de manera errónea que la fecha de inscripción se realizó el cinco de abril de dos mil diez y ocho, siendo la fecha correcta de inscripción el nueve de mayo de dos mil diez y ocho. CINCO.- Debido al error involuntario cometido, el compareciente

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, llevada a cabo el once de mayo de dos mil diez y ocho, ha decidido aclarar y rectificar la escritura mencionada según los términos constantes en el presente instrumento. TERCERA: RECTIFICACIÓN.- El compareciente, conviene en aclarar y rectificar, por medio de este contrato a la escritura pública de Reactivación otorgada por la compañía CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, rectificando en la escritura la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Resolución que declara Disuelta la compañía, por consiguiente, éste dirá "SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el veinte y dos de marzo del dos mil diez y ocho, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-dos mil dieciocho-cero cero cero cero dos seis dos seis, declaró disuelta a la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. de oficio, mediante resolución masiva, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías; resolución que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de mayo de dos mil diez y ocho". Cuarta: Aceptación.- El compareciente acepta la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas y formalidades que se requieran para la plena validez de este instrumento. (firma) abogado Omar Nicolalde Fiallos, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. "Hasta aquí la minuta. Para la



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue al compareciente, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO

Luis Roberto Lopez Burbano
C.C. 040 1019948

ca **Tamara Garcés Almeida**
~~Notaria Sexta del Cantón Quito~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION



CEDELA 040101994-8

CUADRAMA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ BURBANO
 LUIS ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





<p>INSTRUCCIÓN EXPERIENCIA</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ LUIS</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BURBANO LIDIA ROSALBA</p> <p>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-03-20 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-20</p>	<p>PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO</p> <p>E33382222</p>  <p style="text-align: right; font-size: small;">001503933</p>
---	--




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005
 JUNTA N°



005 - 137
 NUMERO

LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

LA CONCEPCIÓN
 PARROQUIA

0401019948
 CEDELA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 2





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 17 MAYO 2018



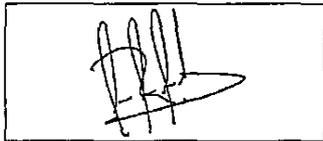
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature or scribble]



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401019948

Nombres del ciudadano: LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUIS

Nombres de la madre: BURBANO LIDIA ROSALBA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-122-05584



181-122-05584

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



3810



Quito, 08 de marzo del 2016

Señor
LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO
Presente

De mis consideraciones

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", en sesión celebrada el 08 de marzo del 2016, precedida por el señor DANNY GABRIEL LÓPEZ BURBANO, Presidente, resolvió designar a usted señor LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA para el periodo estatutario de dos años.

La representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la Compañía, salvo en su ausencia en la que corresponde al Presidente.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos de la Compañía contenidos en la escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Cantón Quito el 19 de octubre del 2010 la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil el 01 de marzo del 2011.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DANNY GABRIEL LÓPEZ BURBANO".

DANNY GABRIEL LÓPEZ BURBANO
Presidente

ACEPTACION: Acepto desempeñar "el cargo" de Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA LÓPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA".

Quito, 08 de marzo del 2016

LUIS ROBERTO LÓPEZ BURBANO
C.I. 040101994-8



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5810
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

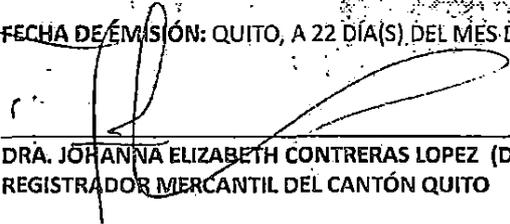
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0401019948
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 680 DEL 01/03/2011. NOT. # 36 DEL 19/10/2010 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 17 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

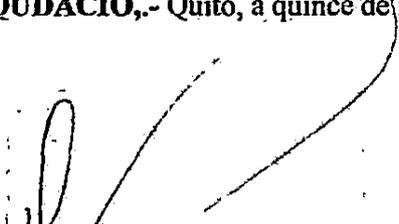


PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUIEN CONSTA COMO ÚLTIMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Quito, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. 5810 del Registro de Nombramientos de veinte y dos de abril del dos mil diez y seis, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"**, otorgado a favor del Señor **LUIS ROBERTO LOPEZ BURBANO**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad **NO CONSTA** inscrito nombramiento de **LIQUIDADOR** otorgado por la Compañía **"CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"**, **EN LIQUIDACION**.- Quito, a quince de mayo del dos mil diez y ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGUN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015



Resp. L.R.C

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 17 MAYO 2018




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1782308194001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO
CONTADOR: JIMENEZ CHICANGO MÁYRA PAMELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN **NÚMERO:** SN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/03/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/05/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/01/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, PROYECTOS HABITACIONALES Y TODO TIPO DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: QUITO NORTE Barrio: SAN CARLOS Calle: GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA Numero N58-44 Interseccion: ANGEL LUDEÑA Oficina: P9 Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ Celular: 0999301206 Telefono Trabajo: 022592349

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001356806
Fecha: 14/12/2016 13:33:25 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792308194001
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, PROYECTOS HABITACIONALES Y TODO TIPO DE OBRAS CIVILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
FABRICACION DE VENTA ARTICULOS DE HORMIGON PARA SU USO EN LA CONSTRUCCION LOSETAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES, PLANCHAS, LAMINAS, TABLEROS, TUBOS, POSTES Y ADOSQUINES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Causécota: QUITO NORTE Barrio: SAN CARLOS Calle: GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA Numero NS9-44 Interseccion ANGEL LUDENA Referencia A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ Oficina: PB Celular 0993351205 Telefono Trabajo 022582349

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 17 MAYO 2018


TAMARA GARCÉS MEJIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



Código: RIMRUC2016001356808
Fecha: 14/12/2016 13:33:25 PM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A." EN
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de mayo de 2018, a las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Calles Gonzalo Jiménez de Quezada N59-44 y Ángel Ludeña, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en lo posterior la "compañía", de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	ACCIONES SUSCRITAS	ACCIONES PAGADAS	PORCENTAJE
Danny Gabriel López Burbano	40	USD 40,00	USD 40,00	5%
Luis Roberto López Burbano	760	USD 760,00	USD 770,00	95%
TOTAL	800	USD 800,00	USD 800,00	100%

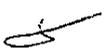
Actúa como Presidente de la Junta, el señor Danny Gabriel López Burbano y, como Secretario, el Gerente General de la misma, el señor Luis Roberto López Burbano.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1. Resolver sobre la el otorgamiento de un escritura pública de aclaración y rectificación;

El Secretario Informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto de la siguiente forma:

- 
- **LOPEZ BURBANO DANNY GABRIEL** (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
 - **LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO** (95% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo:

1. Resolver sobre la el otorgamiento de un escritura pública de aclaración y rectificación;

Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta la necesidad de otorgar una escritura aclaratoria y rectificatoria a la escritura pública de Reactivación de la compañía otorgada con fecha 05 de abril de 2018, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida.

Analizada la propuesta planteada, los accionistas la aprueban por **unanimidad**, por lo que la Junta General resuelve lo siguiente:

1. Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública aclaratoria o rectificatoria que sea necesaria, con el fin de proceder con la reactivación de la compañía.

Una vez presentada a la moción el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y el Secretario proclama los resultados: ochocientos votos a favor de apoyar la moción, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Por ello la Junta decide y resuelve por **unanimidad** lo siguiente:

1. Aprobar el otorgamiento de la escritura aclaratoria y rectificatoria correspondiente y además Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública señaladas, así como realizar cualquier trámite adicional.



Por haberse cumplido con los Puntos del Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, el Presidente, siendo las 11h00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.

Luis Roberto López Burbano
**Secretario de la Junta
Accionista**

Danny Gabriel López Burbano
**Presidente de la Junta
Accionista**



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
17 MAYO 2019
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 05 de abril del 2018, de la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA REACTIVACION de la compañía CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme consta de la escritura pública celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 17 de mayo del 2018, que antecede. - Quito, 17 de mayo del 2018.-



[Handwritten signature of Tamara Garcés Almeida]

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000058529



20181701006001114

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001114

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2422

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3251

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001114

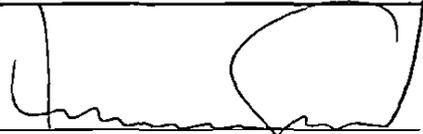
MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2422

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

3158



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002626 de 22 de marzo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de mayo de 2018, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de abril de 2018 y la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 17 de mayo de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-376 de 01 agosto 2018 para la aprobación solicitada, con el siguiente pronunciamiento:

"De acuerdo con el análisis realizado por muestreo, a los registros de contabilidad, estados financieros y documentación de soporte al 31 de mayo de 2018, se estableció que la compañía, con el saldo de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" USD 25.000,00 absorbió la totalidad del saldo de las Pérdidas Acumuladas por USD (21.706,79) al 30 de junio de 2018. Luego de la resolución de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 02 de abril de 2018, de absorber las Pérdidas Acumuladas y efectuar el correspondiente registro contable, la compañía supera dicha causal";

QUE la mencionada compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1186-M de 20 de agosto de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la

Handwritten signature and initials.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374

Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copias certificadas de las escrituras referidas.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 20 de agosto de 2018.

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SRG/ONL/LEB
Exp. 138014
Tr. 27397-0041-18



Factura: 001-002-000096644



20181701036000683



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000683

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02422

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000683

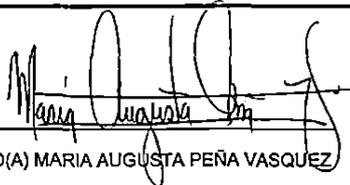
MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792308194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

P02422



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 **RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto
 2 Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente
 3 Compañías de Quito, en el artículo segundo de la
 4 Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374 del 20
 5 de Agosto del 2018, tomé nota al margen de la matriz
 6 de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA
 7 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS
 8 SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el 19 de Octubre del año
 9 2010, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria
 10 Trigésima Sexta del Cantón Quito, quien estuvo en
 11 funciones de Notaria hasta el treinta y uno de
 12 Diciembre de dos mil trece; del contenido de la
 13 antedicha resolución, mediante la cual se APRUEBA la
 14 reactivación de la antes referida compañía
 15 CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS SOCIEDAD
 16 ANONIMA; y, siento la presente razón. Quito, a cuatro
 17 (04) de Septiembre de dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000096644

2018	17	01	36	0	00683
------	----	----	----	---	-------



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRÁMITE NÚMERO: 63870



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4686
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401019948	LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 05/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007374 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA 20/08/2018.- SE ADJUNTA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTE EL NOTARIO SEXTO DMQ, DE FECHA 17/05/2018.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 680 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUGRE Nº 4-103

